

2.8. EL TRÁNSITO DESDE LOS CEIP/IES DE REFERENCIA AL IES SIERRA DE GÁDOR

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes deben desarrollar mecanismos de coordinación que favorezcan la continuidad de sus proyectos educativos, tal como se recoge en los artículos 56 a 59 de la Orden de 30 de mayo de 2023. Contando únicamente con el CEIP San Tesifón (Berja) como centro adscrito, ambos centros deben abordar el proceso de tránsito tomando en consideración los siguientes ámbitos:

a) Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.

Las jefaturas de estudios de ambos centros llevarán a cabo las actuaciones oportunas para potenciar los cauces de comunicación e intercambio de información acerca de la naturaleza de los centros y definirán el calendario de reuniones a celebrar durante el proceso.

b) Coordinación curricular.

Se adoptarán los correspondientes acuerdos curriculares y metodológicos entre los departamentos didácticos de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura e Inglés y los equipos de ciclo de Educación Primaria, que permitan dotar de continuidad pedagógica al proceso educativo seguido por el alumnado a lo largo de la educación básica.

c) Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se pondrán en común las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y absentismo escolar, buscando la prevención del abandono temprano, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje. Para ello se transmitirá la información necesaria sobre las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria, de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

d) Coordinación del proceso de acogida de las familias.

Se deberá proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las mismas sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.

e) Coordinación del proceso de acogida del alumnado.

Se pondrán en marcha estrategias de información sobre la nueva etapa y de potenciación de la integración en el nuevo centro, de forma que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

El programa se llevará a cabo por el Equipo de Tránsito, que será constituido en el mes de septiembre y que integrará a:

- ❖ Las jefaturas de estudios del IES Sierra de Gádor y del CEIP San Tesifón.
- ❖ La persona titular de la jefatura del Departamento de Orientación del instituto y los orientadores y orientadoras del Equipo de Orientación Educativa que tengan a su cargo el colegio.
- ❖ Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias con carácter instrumental de ESO y los coordinadores y las coordinadoras del tercer ciclo de Educación Primaria.
- ❖ Las personas que ejerzan la tutoría en los grupos de sexto curso de Educación Primaria.
- ❖ El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

De la constitución de dicho Equipo de Tránsito, así como de las reuniones que se realicen por los miembros del mismo, deberá levantarse la correspondiente acta, actuando como secretario o secretaria la persona que ostente la jefatura del Departamento de Orientación del instituto. El calendario de reuniones del Equipo de Tránsito contemplará, como mínimo, las relacionadas en la tabla que se recoge a continuación:

Fecha aproximada	Asuntos a tratar
Durante el mes de septiembre	Constitución del equipo de tránsito
Durante el mes de noviembre	Análisis de la evaluación inicial
Durante el mes de enero	• Análisis de resultados de la 1ª evaluación. • Evaluación del programa de tránsito desarrollado hasta diciembre de 2024. • Formulación de propuestas de mejora de cara al siguiente proceso de tránsito. • Aprobación del programa de actuaciones para el período febrero-junio.
Primera quincena de marzo	Supervisión del programa de actuaciones en curso.
Entre el 15 de mayo y el 15 de junio	Intercambio de información sobre el alumnado que se incorpora al IES Sierra de Gádor en el curso 25-26.

El Equipo de Tránsito, bajo la supervisión de las jefaturas de estudios del IES Sierra de Gádor y del CEIP San Tesifón, concretará el conjunto de actuaciones a realizar y su calendario, debiendo en todo caso incluir las siguientes:

- Presentación al alumnado de 6º de Educación Primaria de experiencias de compañeros que han realizado el tránsito en el curso anterior.
- Charla de orientación en la que se presentará al alumnado de 6º de Educación Primaria las normas básicas del instituto, su horario y la configuración de las materias a cursar en 1º ESO.
- Envío de boletín informativo a las familias del alumnado de 6º de Primaria sobre el proceso de matriculación de sus hijos e hijas.
- Reunión con las familias del alumnado de 6º de Educación Primaria para presentación del Equipo Directivo del instituto, sus normas básicas de convivencia, su entorno físico y su organización.
- Visita guiada del alumnado de 6º de Primaria al instituto en el curso previo a su ingreso en el mismo.
- Recepción diferenciada del alumnado de nuevo ingreso en el inicio del curso.
- Al término de la Evaluación Inicial, sesión de tutoría con la persona responsable del Departamento de Orientación en la que el alumnado de nuevo ingreso haga balance de su experiencia hasta la fecha.

En lo referente al tránsito entre ESO y las etapas de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio, las jefaturas de estudios del IES Sierra de Gádor y de los distintos centros adscritos acordarán un programa de tránsito diferenciado que, de forma paralela al seguido entre Educación Primaria y ESO, procure la debida fluidez en este proceso y la correspondiente coordinación entre los centros.